



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín  
Responsable Sector  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.



USHUAIA, 08 JUL 2024

VISTO el expediente CC-Nº 267/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación del servicio de reparación del sistema de escape del móvil N° 40 y la adquisición de repuestos y lubricantes, destinados al Sector Automotores, Gerencia de Explotación y Área Operación Sanitaria, dependientes de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 20/100 (\$ 5.850.199,20.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 264/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 98/2024, se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 98/2024.

Que con fecha 29/05/2024 se estableció la fecha límite para la presentación de ofertas, por lo que a fs. 69, 70 y 71, las áreas requirentes han tomado intervención sobre las cotizaciones recibidas, sugiriendo adjudicar conforme las razones allí expuestas, como así también declarar desierto el ítem N° 14.

Que a fs. 98, el jefe del Departamento Contrataciones y Compras, informa que se deberán declarar fracasados los Ítems N° 02 y N° 03, ello conforme las razones allí expuestas.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 98/2024 con la firma PATAGONIA MAQUINARIAS S.R.L. CUIT: 30-71228471-0, con la firma unipersonal del Sr. OJEDA URIBE, JUAN ALBERTO CUIT: 20-26509113-0, con la firma unipersonal del Sr. LOY, GUILLERMO GINO CUIT: 20-16068665-1 y con la firma PETROFUEGUINA S.A. CUIT: 30-70721976-5, para la contratación del servicio de reparación del sistema de escape del móvil N° 40 y la adquisición de repuestos y lubricantes, destinados al Sector Automotores, Gerencia de Explotación y Área Operación Sanitaria, dependientes de esta Dirección Provincial y según lo detallado en Anexo I que forma parte integral del presente acto administrativo.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.9.6., 3.3.2., 2.9.9., 2.5.6. y 2.5.1. de la UC 2600, 2608 y 2607 UG, del presente ejercicio económico.

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín  
Responsable Sector  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.

...///

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 98/2024 con la firma PATAGONIA MAQUINARIAS S.R.L - CUIT: 30-71228471-0 por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (2.107.648,00), con la firma unipersonal del Sr. OJEDA URIBE, JUAN ALBERTO - CUIT: 20-26509113-0 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 385.000,00), con la firma unipersonal del Sr. LOY, GUILLERMO GINO - CUIT: 20-16068665-1 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVEMIL CON 00/100 (\$ 219.000,00) y con la firma PETROFUEGUINA S.A. - CUIT: 30-70721976-5 por la suma total de PESOS UN MILLON SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS ONCE CON 68/100 (\$ 1.068.771,68), para la contratación del servicio de reparación del sistema de escape del móvil N° 40 y la adquisición de repuestos y lubricantes, destinados al Sector Automotores, Gerencia de Explotación y Área Operación Sanitaria, según lo detallado en Anexo I que forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en Disposición DPOSS N° 264/2024, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 52/100 (\$ 2.069.839,52.-), ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desierto el ítem N° 14: "hoja de elástico segunda hoja", ello conforme

///...



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Marcos Martín  
Responsable Sector  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.



**D.P.O.S.S.**  
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



..///

lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Declarar fracasados los Ítems N° 02 "rodamiento TIPO SKF, NTN, NSK (6216 C3)" y N° 03 "rodamiento TIPO SKF, NTN, NSK (7216 BECBM)", ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.9.6., 3.3.2., 2.9.9., 2.5.6. y 2.5.1. de la UC 2600, 2608 y 2607 UG, del presente ejercicio económico. del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 6°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 7°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCION DPOSS N° 940 /2024.-

Ing. Cristian PEREZ  
Presidente  
D.P.O.S.S.



Ministerio de Justicia  
Oficina General de Asesoría Legal  
Lima, Perú

COPIA FIDELICAMENTE  
MUNDO PERUANO  
Lima, Perú

1000

Ministerio de Justicia  
Oficina General de Asesoría Legal  
Lima, Perú

le expone en los siguientes términos

ARTICULO 4.- Deberá freerarse las Rutas N° 03 "Lobosillo" y N° 04 "Lobosillo" de la zona de Lobosillo, en el distrito de Lobosillo, provincia de Tarma, departamento de Tarma.

ARTICULO 5.- El presente Decreto se regirá desde su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

ARTICULO 6.- El presente Decreto se regirá desde su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

ARTICULO 7.- Registrar, comunicar a quien corresponda e imprimir en el Diario Oficial "El Peruano".

RESOLUCION DPOSS N° 040-2004

*[Handwritten signature and stamp]*



Ejercicio: 2024    RAF: 26    Tipo de Compra: (1) Compra Directa    N° de Compra: 98  
 PA N°: 0    Letra:    Año: 0    Ambito:    Tipo:    NC: 0    Apertura: 11/06/24 08:00

Cotizan con destino a: DPOSS

Reng	Alt	Insumo/Subinsumo	Descripción - Marca - Laboratorio	Cant. Bonificada	Cant. Adjudicada	Precio Unit.	Precio Total
<b>OFERENTE 1 PATAGONIA MAQUINARIAS S.R.L - CUIT: 30712284710</b>							
8	0	290070124	8 Extremo de Dirección Derecho	0,00	1,00	845.780,00	845.780,00
9	0	290060003	846 ROTULA DE SUSPENSION	0,00	2,00	630.934,00	1.261.868,00
<b>Total Adjudicado al Oferente:</b>							<b>2.107.648,00</b>
<b>OFERENTE 2 OJEDA URIBE, JUAN ALBERTO - CUIT: 20265091130</b>							
6	0	300030002	76 REPARACION DE CAÑO DE ESCAPE	0,00	1,00	385.000,00	385.000,00
<b>Total Adjudicado al Oferente:</b>							<b>385.000,00</b>
<b>OFERENTE 3 LOY, GUILLERMO GINO - CUIT: 20160686651</b>							
4	0	290060021	119 JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO	0,00	1,00	21.000,00	21.000,00
5	0	290060021	716 Resorte Amortiguador Delantero	0,00	2,00	99.000,00	198.000,00
<b>Total Adjudicado al Oferente:</b>							<b>219.000,00</b>
<b>OFERENTE 4 PETROFUEGUINA S.A. - CUIT: 30707219765</b>							
1	0	250010008	1 Liquido refrigerante/anticongelante	0,00	1,00	67.356,60	67.356,60
7	0	290060021	394 MANGUERA DE COMBUSTIBLE	0,00	20,00	17.182,00	343.640,00
10	0	250060097	4 ACEITE HIDRAULICO	0,00	2,00	90.079,55	180.159,10
11	0	250060018	1 Aceite lubricante	0,00	1,00	249.173,59	249.173,59
12	0	250060018	1 Aceite lubricante	0,00	1,00	129.990,00	129.990,00
13	0	250060018	1 Aceite lubricante	0,00	1,00	98.392,39	98.392,39
<b>Total Adjudicado al Oferente:</b>							<b>1.068.711,68</b>

**TOTAL GENERAL: 3.780.359,68**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín  
 Responsable Sector  
 Mesa de Entradas, Control y Registro  
 D.P.O.S.S.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 940 /2024

Ing. Cristian DE REYRA  
 Presidente  
 D.P.O.S.S.

